



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DECRETO EXENTO N°: 000471
Litueche, 23 de Marzo del 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar continuidad del servicio en los establecimientos de ATENCIÓN Primaria de Salud.
- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- La necesidad de promover el desarrollo de la economía local.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra N).

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1.- Apruébese, mediante la modalidad de trato directo, la compra de medicamentos para abastecer postas rurales de la comuna.

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1200 Comprimidos	PARACETAMOL 500 mg COMPRIMIDO	\$ 40	\$ 48.000
180 Comprimidos	QUETIAPINA 100MG COMPRIMIDO	\$ 497	\$ 89.460
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 137.460.-

2.- Gírese, Orden de Compra a **MAURICIO ALEJANDRO CARDENAS MUGA** Rut 9.061.696-K por el monto de \$ 137.460.- IVA Incluido (Cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos)

3.- Imputase el gasto a presupuesto Área Salud 2017 cuenta 215.22.01.001.001.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/JGM/jgm
Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina
- Interesado